Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS
VIGENCIA 2021

I. AUDITORIAS INTERNAS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)

INFORMACION GENERAL			
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Evaluar de manera independiente y objetiva el sistema de Control Interno y la Gestión Institucional, verificando su existencia, nivel de desarrollo y grado de efectividad, en el cumplimiento de los objetivos del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con el fin de retroalimentar a los procesos realizando recomendaciones. Aplicar en la práctica una metodología de auditoria basada en riesgos que apoye el cumplimiento de los objetivos de la entidad.		
ALCANCE DEL PROGRAMA:	Formulación del plan anual de auditorías basada en riesgos, elaboración de informes determinados por Ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, actividades de asesoría y acompañamiento, asistencia a comités de la Entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa de auditoría, entre otros.(Articulo 2.2.21.5.3, Decreto 1083 de 2015)		
DIRECCION ESTRATEGICA PLAN DE ACCION:	Plan de Acción 2021 Séptima Dimensión: Objetivo Específico: Promover el mejoramiento continuo de la entidad, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.		
RIESGOS DEL PROGRAMA:	- Incumplimiento en la asesoría o acompañamiento - Incumplimiento de los objetivos establecidos en la evaluación y seguimiento a las auditorías internas. - Hallazgos de auditorías sin evidencia documental - Incumplimiento en los tiempos de entrega del informe de la auditoria interna. - Inoportunidad de las Direcciones y/o responsables directos en la respuesta de los requerimientos e informes de obligatorio cumplimiento a los entes de control externo.		
RECURSOS:	**HUMANOS**	**FINANCIEROS**	**LOGISTICOS**
	Equipo de trabajo del Proceso de Gestión Interna	Presupuesto gastos de nómina y de funcionamiento de los servidores públicos que integran el proceso de gestión interna.	Equipos de cómputo, elementos de papelería, sistemas de información y correo electrónico de la entidad.

PROGRAMACION							
No.	**Nombre de la Auditoria y/o Actividad**	**Objetivo de la Auditoria y/o Actividad**	**Alcance de la Auditoria**	**PERIODO DE**		**EQUIPÓ AUDITOR**	
				Fecha de Inicio dd/mm/aaaa Hora	Fecha Fin dd/mm/aaaa Hora	LIDER	APOYO
1	Auditoria Interna No. 01 de **Evaluación**: (a) Al cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones que rigen los procedimientos Financieros de una EEM; (b) Al Grado de cumplimiento del Plan de Acción; (c) a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; (d) Al Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. **AUDITADO**: PROCESO FINANCIERO	Verificar el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones que rigen los procedimientos Financieros de una EEM; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.	Se verificará el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones que rigen los procedimientos Financieros de una EEM; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión	12/05/2021 Hora 8.00 a.m.	12/05/2021 Hora 4:00 p.m.	James E. Medina	Carlos A. Salazar P.
2	Auditoria Interna No. 02 de **Evaluación**: (a) Al cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades, procedimientos y funciones que rigen el proceso de REVISIÓN TECNICO-MECANICA y de EMISIONES CONTAMINANTES; (b) Al Grado de cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; (c) a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de RTMyEC; (d) Al Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. **Seguimiento** al Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna realizada por un externo en Diciembre de 2020.	Verificar el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades, procedimientos y funciones que rigen el proceso de REVISION TECNICO-MECANICA y de EMISIONES CONTAMINANTES; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de RTMyEC; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento de la Auditoria Interna realizada en Diciembre	Se verificará el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades, procedimientos y funciones que rigen el proceso de REVISION TECNICO-MECANICA y de EMISIONES CONTAMINANTES; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de RTMyEC; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión Se verificará el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento suscritos.	18/05/2021 Hora: 8:00 a.m.	18/05/2021 Hora: 4:00 p.m.	James E. Medina	Carlos A. Salazar P.

	Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría realizada por ONAC, suscrito en enero de 2021. **AUDITADO**: PROCESO REVISION OPERATIVA	de 2020 y el Plan suscrito en enero de 2021 con ONAC.					
3	Auditoria Interna No. 03 de **Evaluación**: (a) Al cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que deben ser aplicadas en la gestión del recurso humano; (b) Al Grado de cumplimiento del Plan de Acción; (c) a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; (d) Al Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. **AUDITADO**: PROCESO RECURSOS HUMANOS- D. ADMINISTRATIVA	Verificar el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que deben ser aplicadas en la gestión del recurso humano; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de Recursos Humanos; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.	Se verificará el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que rigen la gestión del recurso humano; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión	20/05/2021 Hora: 8:00 a.m.	20/05/2021 Hora: 4:00 p.m.	James E. Medina	Carlos A. Salazar P.
4	Auditoria Interna No. 04 de **Evaluación**: (a) Al cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones del proceso de Sistemas de la entidad CDAP LTDA; (b) Al Grado de cumplimiento del Plan de Acción; (c) a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; (d) Al Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación **AUDITADO:** PROCESO DE SISTEMAS.	Verificar el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que deben ser aplicadas en el proceso de Sistemas (seguridad de la información y mantenimiento); grado de cumplimiento correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de Sistemas; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.	Se verificará el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que rigen la gestión del Proceso de Sistemas; el Grado de cumplimiento del Plan de Acción correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión	22/05/2021 Hora: 8:00 a.m.	22/05/2021 Hora: 12:00 m	James E. Medina	Carlos A. Salazar P.
5	Auditoria Interna No. 05 de **Evaluación**: (a) Al cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones relacionadas con las actividades y funciones del proceso gerencial (Políticas de Direccionamiento) de la entidad CDAP LTDA; (b) Al Grado de cumplimiento del Plan de Acción; (c) a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al	Verificar el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que deben ser aplicadas en el proceso Gerencial (Políticas de Direccionamiento); grado de cumplimiento del Plan de Acción 2020 y lo correspondiente al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso de Sistemas; el Monitoreo y	Se verificará el cumplimiento de las normas, reglas y regulaciones que rigen la gestión del Proceso Gerencial, grado de cumplimiento del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2020 y al primer trimestre 2021; la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos inherentes al proceso; el Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol,	26/05/2021	26/05/2021	James E.	Carlos A. Salazar

	proceso; (d) Al Monitoreo y Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. **AUDITADO:** PROCESO GERENCIAL	Revisión de las evaluaciones continuas de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión.	Autorregulación y Autogestión			Medina	P.
6	Auditoria Interna No.06 de Evaluación al cumplimiento y Eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el resultado de la implementación de todos los numerales de los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 bajo los principios del ciclo PHVA, que se deben encontrar compilados en actividades programadas dentro de los Planes de Trabajo de la vigencia 11/11/2020-10/11/2021 conforme a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normatividad vigente que aplique. **AUDITADO:** PROCESO RECURSOS HUMANOS - D ADMINISTRATIVA.	Verificar el cumplimiento y Eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el resultado de la implementación de todos los numerales de los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 bajo los principios del ciclo PHVA, que se deben encontrar compilados en actividades programadas dentro de los Planes de Trabajo de las vigencia 11/11/2020 a 10/11/2021 conforme a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normatividad vigente que aplique.	Se verificará el cumplimiento y Eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el resultado de la implementación de todos los numerales de los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 bajo los principios del ciclo PHVA, que se deben encontrar compilados en actividades programadas dentro de los Planes de Trabajo de las vigencia 11/11/2020 a 10/11/2021 conforme a lo dispuesto en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normatividad vigente que aplique.	10/11/2021 Hora: 8:00 a.m.	10/11/2021 Hora: 4:00 p.m	James E. Medina	

II. AUDITORIA INTERNA CON UN EXTERNO

VIGENCIA 2021

INFORMACION GENERAL			
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Evaluar y Verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos operativos de la RTMyEC bajo la norma NTC ISO/IEC 17020/2012 y CEA 4.1-01 V03. Documentos normativos (NTC) y reglamentarios que rijan a los CDA. Revisar el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la acreditación en los procesos existentes.		
ALCANCE DEL PROGRAMA:	La entidad debe planificar un programa de auditoria, teniendo en cuenta la importancia de los procesos y áreas a auditar, así como las auditorias previas. Las auditorias periódicas debe abarcar todos los procedimientos de manera planificada y sistemática, con el fin de verificar que el sistema de gestión esta implementado y es eficaz. (NTC –ISO-IEC-17020, Numeral 8.6)		
DIRECCION ESTRATEGICA PLAN DE ACCION:	MIPG Tercera Dimensión “Gestión con Valores para resultados”, Servicio al Ciudadano y Cuarta Dimensión “Evaluación de Resultados”, seguimiento y evaluación del desempeño institucional (PLAN DE ACCION 2021)		
RIESGOS DEL PROGRAMA:	-No realizarla dentro del tiempos que exige la NTC – ISO - IEC 17020 (Al menos una Vez cada 12 meses). -No abarcar todos los procedimientos de manera planificada y sistemática, impidiéndose la verificación que el SG este implementado y sea eficaz. -El personal que las realiza no sea el calificado, conocedor de la inspección, la auditoria y los requisitos de las NTC y disposiciones reglamentarias. -No lograr la entidad los objetivos propuestos con la auditoria -No cumplir el auditor con el cronograma y contenido propuesto.		
RECURSOS:	**HUMANOS**	**FINANCIEROS**	**LOGISTICOS**
	Auditor Externo con formación, aptitudes y competencia.	Presupuesto honorarios orden o contrato de prestación de servicios	Equipos de cómputo, elementos de papelería, sistemas de información y correo electrónico de la entidad.

PROGRAMACION							
No.	**Nombre de la Auditoria y/o Actividad**	**Objetivo de la Auditoria y/o Actividad**	**Alcance de la Auditoria**	**PERIODO DE**		**EQUIPÓ AUDITOR**	
				Fecha de Inicio d/mm/aaaa	Fecha Fin dd/mm/aaaa	LIDER	APOYO

1	Auditoria Interna con un Externo No.01 Evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos operativos de la RTMyEC bajo la norma NTC ISO/IEC 17020/2012 Versión 3 y CEA 4.1-04 y Revisar el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la acreditación en los procesos existentes.	Verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos operativos de la RTMyEC bajo la norma NTC ISO/IEC 17020/2012 Versión 3 y CEA 4.1-04 y el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la acreditación en los procesos existentes	Se verificará el cumplimiento de los aspectos técnicos operativos de la RTMyEC bajo la norma NTC ISO/IEC 17020/2012 Versión 3 y CEA 4.1-04, y el mantenimiento eficaz del Sistema de Gestión del Organismo de Evaluación de la Conformidad, aplicado al alcance de la acreditación en los procesos existentes	**/08/2021	** 08/2021		

OBSERVACION: En reunión de Comité Institucional de Control Interno convocado para el día 28 de enero de 2021 se aprobó que esta auditoria se realizara en el mes de agosto de 2021, con una antelación de dos meses a la realización de la auditoria de Evaluación de Vigilancia que ejecutara el ONAC en el mes de Octubre de 2021. Los días se acordaran con el Auditor Externo que sea seleccionado por la entidad CDAP LTDA.

III. AUDITORIA EXTERNA ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA –ONAC-

VIGENCIA 2021

Esta AUDITORIA o EVALUACION DE CUMPLIMIENTO, la realiza ONAC anualmente, programada generalmente para el mes de Octubre, a continuación se relaciona información general, objetivos y alcance de las Auditorias o Evaluación de cumplimiento considerados en auditorias anteriores practicadas a esta entidad. El Objetivo del Programa, Alcance del Programa, Dirección Estratégica Plan de Acción, Riesgos del Programa y recursos, corresponde a la estructura adoptada por la OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO para elaborar el correspondiente PLAN ANUAL DE AUDITORIAS DE LA ENTIDAD.

INFORMACION GENERAL	
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	A manera de información en el presente plan se transcribe el fundamentado considerado en auditorias anteriores realizadas por ONAC a la entidad: -Evaluar el mantenimiento de la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor, con base en los requisitos de acreditación y los criterios específicos CEA-4.1-01 V03. La evaluación incluye las sedes, instalaciones y operaciones del CDA, su personal y la validez de la metodología y los resultados de evaluación de la conformidad aplicada por el CDA. -Determinar el eficaz mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión del CDA, con cubrimiento en el alcance que es objeto de evaluación. La evaluación se realiza mediante la testificación de actividades, entrevistas y verificación de evidencias suministradas por el Centro de Diagnóstico Automotor, para demostrar su nivel de cumplimiento con los requisitos de acreditación. Esta actividad corresponde a un ejercicio de verificación sobre una muestra de toda la información disponible y, por tanto, se debe entender que existe un nivel de incertidumbre asociado a los resultados de la evaluación
ALCANCE DEL PROGRAMA:	Actividad de Evaluación de la Conformidad. Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores. Documentos Normativos´(NTC) y reglamentarios que rijan a los CDA; CRITERIOS DE ACREDITACION ISO/IEC 17020:2012, CEA - 4.1-01 V03 o la versión vigente.
DIRECCION ESTRATEGICA PLAN DE ACCION:	MIPG Tercera Dimensión “Gestión con Valores para resultados”, Servicio al Ciudadano y Cuarta Dimensión “Evaluación de Resultados”, seguimiento y evaluación del desempeño institucional (PLAN DE ACCION 2021). Implementar planes de acción producto de las auditorías Internas y Externas Realizadas por los organismos de control.
RIESGOS DEL PROGRAMA:	-No cancelar oportunamente al ONAC los dineros correspondientes al servicio de Evaluación de Vigilancia (Debe hacerse mínimo con 15 días calendario de antelación al inicio de la evaluación. -Penalidades establecidas en el R-AC-01 (Reglas del Servicio de Acreditación), por el Cambio de la programación ya habiéndose notificado el servicio ONAC. -No radicar los documentos actualizados y solicitados por el Organismo Evaluador al OEC, dentro del término establecido (máximo cinco días hábiles previos a la primera fecha indicada para la etapa 1) o la fecha que se designe ONAC. -Suspensión de la Acreditación por no enviar la documentación para la Etapa 1.(Evaluaciones de Acreditación) -Responsabilidad e Implicaciones sobre la vigencia, vencimiento o estado de acreditación, ocasionadas por la reprogramación.

	-No dar cumplimiento con las normas que rigen las actividades, procesos y procedimientos como OEC.		
RECURSOS:	**HUMANOS**	**FINANCIEROS**	**LOGISTICOS**
	Auditor-Evaluador Líder designado por ONAC	Presupuesto honorarios para cancelación del Servicio de Evaluación, desplazamiento y hospedaje del Auditor – Evaluador designado por ONAC.	Equipos de cómputo, elementos de papelería, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. El OEC debe dar cumplimiento a la circular externa "Coordinación y logística de hospedaje y desplazamiento del equipo Evaluador". Publicado en el sitio web de ONAC, para el desarrollo de la Evaluación.

PROGRAMACION

No.	Nombre de la Auditoria y/o Actividad	Objetivo de la Auditoria y/o Actividad	Alcance de la Auditoria	PERIODO DE		EQUIPÓ AUDITOR	
				Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Fin dd/mm/aa	LIDER	APOYO
1	Auditoria de Evaluación de la Conformidad. Evaluar el mantenimiento de la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor, con base en los requisitos de acreditación y los criterios específicos CEA-4.1-01. La evaluación incluye las sedes, instalaciones y operaciones del CDA, su personal y la validez de la metodología y los resultados de evaluación de la conformidad aplicada por el CDA. -Determinar el eficaz mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión del CDA, con cubrimiento en el alcance que es objeto de evaluación. La evaluación se realiza mediante la testificación de actividades, entrevistas y verificación de evidencias suministradas por el Centro de	Verificar el mantenimiento de la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor, con base en los requisitos de acreditación y los criterios específicos CEA-4.1-01. La evaluación incluye las sedes, instalaciones y operaciones del CDA, su personal y la validez de la metodología y los resultados de evaluación de la conformidad aplicada por el CDA. -Determinar el eficaz mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión del CDA, con cubrimiento en el alcance que es objeto de evaluación. La evaluación se realiza mediante la testificación de actividades, entrevistas y verificación de evidencias suministradas por el Centro de Diagnóstico Automotor, para demostrar su nivel de cumplimiento	Se verificará el mantenimiento de la competencia del Centro de Diagnóstico Automotor, con base en los requisitos de acreditación y los criterios específicos CEA-4.1-01. La verificación incluye las sedes, instalaciones y operaciones del CDA, su personal y la validez de la metodología y los resultados de evaluación de la conformidad aplicada por el CDA. Se verificará la eficacia del mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión del CDA, con cubrimiento en el alcance que es objeto de evaluación. La verificación se realizará mediante la testificación de actividades, entrevistas y evidencias suministradas por el Centro de Diagnóstico Automotor, para demostrar su nivel de cumplimiento con los requisitos de acreditación. Esta actividad corresponde a un ejercicio de verificación sobre una muestra de toda	-----/10/2021	----/10/2021	Auditor – Evaluador designado por ONAC. .	

	Diagnóstico Automotor, para demostrar su nivel de cumplimiento con los requisitos de acreditación. Esta actividad corresponde a un ejercicio de verificación sobre una muestra de toda la información disponible y, por tanto, se debe entender que existe un nivel de incertidumbre asociado a los resultados de la evaluación.	con los requisitos de acreditación. Esta actividad corresponde a un ejercicio de verificación sobre una muestra de toda la información disponible.	la información disponible.				

OBSERVACION: En reunión de Comité Institucional de Control Interno convocado para el día 28 de enero de 2021, se consideró el mes de Octubre de 2021, en el cual ONAC podría ejecutar la Auditoria de Evaluación de Vigilancia en atención a la programación de vigencias anteriores, actividad de evaluación que se realiza anualmente en dicho mes. Los días los propone el ONAC, a lo cual el Organismo de Inspección puede aceptar o sugerir cambios de los mismos.

James E. Medina V.
Oficina Asesora de Control Interno
CDAP LTDA
Original Firmado.

C.C. Gerencia
Archivo